

Las leyes de la escritura III/III

16 mayo, 2016 – Leonardo Pérez Merayo - Grafística Forense – Pericia caligráfica



Recopilación de las leyes esenciales a tener en cuenta en la grafística

Tercera y última parte de la serie de escritos en los que se han tratado las leyes consideradas fundamentales para una correcta interpretación y uso de la escritura o muestra gráfica por parte del perito calígrafo judicial, en su labor como experto en la escritura. Es básico conocer todas las leyes que se han tratado, pues tienen utilidad diaria en las labores de la grafística. Este último escrito pretende ser una síntesis, un sumario, de todas estas leyes que rigen la escritura.

Las 10 leyes que siguen forman una interesante recopilación de todo lo visto anteriormente en [Las leyes de la escritura I/III](#) y [Las leyes de la escritura II/III](#). La enumeración de **estas leyes a modo de listado ha sido realizado por F.Viñals y M.L. Puente, me limito a reproducirlo y añadir alguna explicación en cada ley después de la cita del autor.**

1. El cerebro es el que escribe:

“El gesto gráfico está sometido a la influencia inmediata del cerebro. El órgano que escribe no modifica la forma de aquél si funciona normalmente y está adaptado suficientemente a su función” SOLLANGE PELLAT

“La escritura es un acto neurofisiológico y psíquico que permite la representación de palabras e ideas a través de símbolos gráficos. Éstos constituyen una línea formal (onda gráfica), que tiene como base el trazo y éste en su desarrollo por las distintas dimensiones: la horizontalidad, verticalidad, profundidad y velocidad, va trazando las curvas y rectas, los perfiles y los plenos, los óvalos y palos.” F. VIÑALS y M.PUENTE, 2006

Es irrelevante con que parte del cuerpo escribamos, pues con el debido entrenamiento de la mano, pie o boca lograremos realizar una escritura similar, ya que las instrucciones de cómo imprimir los signos gráficos en el papel provienen del cerebro y las fibras nerviosas, por lo que se distribuyen de igual manera por todo el cuerpo. Por tanto las características de la escritura no dependen de la mano como se puede creer en un principio, pero sí del sistema nervioso central.

2. Inconsciente/espontaneidad

“Cuando uno escribe, el yo está en acción, pero el sentimiento casi inconsciente de esta actuación pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Adquiere el máximo de intensidad cuando tiene que realizar un esfuerzo, es decir, en los comienzos, y el mínimo cuando el movimiento de la escritura viene secundado por el impulso adquirido o sea en los finales” SOLLANGE PELLAT

Hace referencia a la espontaneidad. Esta ley es clave en el cotejo de documentos dubitados. En los inicios predomina lo consciente, en los finales lo inconsciente. Es más fácil falsificar los inicios que los finales porque hay más atención consciente.

3. Individualidad

“Ninguna escritura es idéntica a otra. Cada individuo posee una escritura característica, que se diferencia de las demás y que es posible reconocer” CRÉPIEUX-JAMIN

No hay dos escrituras iguales, cada persona realiza una escritura distinta a otra. Aceptando esta ley, se establece que la escritura es tan relevante para la identificación de personas como lo puede ser la huella dactilar.

4. Calidad – Cultura gráfica

“Que un hombre de pueblo, por ejemplo, de escritura inorganizada, lenta, grosera, incorrecta, pueda imitar otra rápida y elegante, ya solo puede caber en la mente de peritos ignorantes, atrasados; la eliminación en estos casos es automática” CRÉPIEUX-JAMIN

No es posible igualar la calidad del trazado de un grafismo ejecutado por un escribiente cuyo nivel grafoescritural es superior.

5. Simplificación de la escritura en circunstancias adversas

“El que escribe en circunstancias particularmente difíciles, del tipo que sea, traza instintivamente o bien formas de letras que le son más habituales, o bien formas más sencillas y fáciles de construir” SOLLANGE PELLAT

En determinadas circunstancias tenemos que escribir en algún espacio muy reducido, sobre un soporte con una textura desfavorable como una piedra, en tales situaciones la escritura no cambia sustancialmente, simplemente se adecua a las condiciones del momento.

6. Pequeñas variaciones naturales de la propia escritura.

“Los peritos caen en el error si no tienen en cuenta las leves modificaciones que cada cual refleja en la propia escritura, (...)” DAVIDE VISMARA

Es necesario y natural para que la escritura sea original que presente leves variaciones en sus características, ya sean de tamaño, de forma, de inclinación, etc...Es imposible realizar cualquier tipo de trazado y reproducirlo EXACTAMENTE igual. Si encontramos dos firmas totalmente idénticas, entonces una de las dos es falsa.

7. Los elementos psicofísicos y grafopatológicos pueden ser determinantes desde el punto de vista pericial.

“También se refleja el estado físico o moral, frecuentemente, en una escritura o firma, o en una parte o aspecto (por ejemplo, enfermedad, desilusión, turbación, etc.)” DAVIDE VISMARA

No es nada extraño encontrar firmas de escribientes con alguna enfermedad degenerativa como el alzhéimer o el párkinson, también el desarrollo natural del envejecimiento es válido para esta ley, pues todos estos procesos vitales degenerativos conducen a una pérdida gradual de la habilidad grafoescritural (entre otras muchas) que en un caso pericial es muy relevante, pues atendiendo a la cronología de los grafismos dubitados e indubitados y sus respectivos niveles de organización es más que probable que podamos concluir categóricamente nuestro informe.

8. El falsificador lo primero que intenta imitar es la forma.

“Si el perito se basa solamente en la parte formal de la escritura, lógicamente llegará a resultados falsos. De este modo, por tanto, la escritura imitada debe ser observada en su movimiento más que en la forma, porque ésta se imita, pero el movimiento no se imita nunca a la perfección.” DAVIDE VISMARA

Es fácil hacer la prueba, cualquiera al que le pidas que imite una firma tratará ante todo de que se parezca en términos formales.

9. Alteraciones delatantes en las autofalsificaciones.

“No se puede modificar voluntariamente la escritura natural más que dejando en su trazado la señal del esfuerzo realizado para lograr el cambio” SOLLANGE PELLAT

Autofalsificar la firma consiste en firmar a propósito con otras características gráficas distintas a las propias, con el fin de en el futuro no reconocer dicha firma como nuestra. Este asunto es delicado en las periciales y puede ser realmente complicado dar con ello, sin embargo hay dos situaciones en las que el falsificador nos va a facilitar algo el trabajo:

- Cuando quedan presentes todavía elementos muy característicos de su firma.
- Cuando se exageran tanto las diferencias que no hay falsificador en el mundo tan malo como para realizar una firma tan poco parecida. (Esto es muy cuestionable pues muchas veces las firmas falsas se realizan sin tener el modelo a imitar delante, por lo que se realizan de memoria o directamente inventadas)

10. Alteraciones delatantes en la falsificación.-La imitación de otra escritura nunca es perfecta

“Una escritura bien imitada no será nunca igual a la verdadera, porque la escritura imitada no podrá ser espontánea, (...)Una escritura imitada no puede ser espontánea por cuanto el falsificador debe vencer dos fuerzas contrarias: abstenerse de los propios hábitos (el hábito es predominante y es casi imposible abstenerse de él) y, además, asumir y aplicar los hábitos de otros.” DAVIDE VISMARA

“El falsario debe escribir más lento y ceñirse con frecuencia a la observación del modelo, de modo que lo escrito pierde espontaneidad. (...) Pero si escribiese ágilmente, no podría reflejar la estructura de la letra, en tanto que el verdadero autor ni siquiera se da cuenta al trazar el movimiento natural. Aunque el falsario se prepare con atención, estudie la escritura a imitar y practique la imitación, puede lograr imitarla con cierta habilidad y una ejecución rápida y sin retoques, la impronta característica de la escritura original es la expresión de la verdad de todos los movimientos y de todas las partes intrínsecas, no puede ser perfecta, resultando cuando menos, artificial o poco espontánea. (...En el escrito imitado faltará siempre algo que no puede pasar por alto al perito.” DAVIDE VISMARA

El falsificador cuando falsifica, debe dejar al margen su propia forma de escribir, se esfuerza por mantener el inconsciente inhabilitado y la vez debe preocuparse de imprimir solo los gestos gráficos en la forma que lo haría la persona cuya escritura está siendo falsificada.

Este proceso no cabe duda de que es complicado, con lo que es muy fácil y frecuente que se muestren rasgos propios de la escritura del falsificador.

Bibliografía:

F.Viñals y M.L. Puente. Las leyes de la grafística. Recuperado de: http://grafologiauniversitaria.com/Leyes_de_la_grafistica.pdf